



DECRETO ALCALDICIO N° 2148 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1807 de fecha 29.08.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar de Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 120.000, para adquisición de tambores de que serán usados como contenedores de basura en el recinto Estadio Municipal, con ocasión de celebrarse las Fiestas Patrias 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 120.000, para adquisición de tambores de que serán usados como contenedores de basura en el recinto Estadio Municipal, con ocasión de celebrarse las Fiestas Patrias 2014.

GIRESE a nombre del Sr. Leyla González Espinoza, Directora de DIDECO (S), quién deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.015.001.001 "Productos Agropecuarios y Forestales, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/FMM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE